



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Oficio No. INIFECH/DIC/0918/2026.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 22 de octubre de 2026.

ASUNTO: **DIFERIMIENTO DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN**

PROCEDIMIENTO: **INIFECH-DIC-FP-50-2026**

OBRA: **"POR LA RAZA"**

**A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO
Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
PRESENTES.**

En atención al proceso de entrega-recepción de la Dirección General del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas (INIFECH), con fundamento en los artículos 37 y 38 de la Ley que Establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas; en el artículo 9 del Reglamento Interior del Instituto; así como en el último párrafo del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el penúltimo párrafo del artículo 61 de su Reglamento, y en cumplimiento de las bases del procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas con número **INIFECH-DIC-FP-50-2026**, relativo a la obra denominada **"POR LA RAZA"** ubicada en la localidad de Catazajá del municipio de Catazajá, Chiapas, con meta **"OBRA EXTERIOR"**, se comunica lo siguiente:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El 19 de octubre de 2026 se formalizó el cambio de titular de la Dirección General del Instituto, concluyendo las funciones del **Ing. Carlos Ildelfonso Jiménez Trujillo** y asumiendo la titularidad la **Ing. Anjuli Acosta Guillén**.

Derivado de este cambio y considerando la necesidad de actualizar formalmente la integración del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa, particularmente en lo relativo a su Presidencia, resulta necesario realizar las acciones administrativas correspondientes, a fin de garantizar la debida formalización de sus actuaciones y la certeza jurídica de los actos derivados del procedimiento de contratación.

ACUERDO DE DIFERIMIENTO

Por lo anterior, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, se comunica el **diferimiento del acto de fallo de adjudicación**, originalmente programado para el **23 de octubre de 2026, a las 10:30 horas**, estableciéndose como nueva fecha el **6 de noviembre de 2026, a las 10:00 horas**, mediante la plataforma **COMPRAS MX**.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS
2024 - 2030



INSTITUTO DE LA
INFRAESTRUCTURA
FÍSICA Y EDUCATIVA
DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE COSTOS

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

El diferimiento obedece exclusivamente a las circunstancias administrativas señaladas y no implica modificación alguna a los criterios de evaluación ni a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes, debiendo preservarse la legalidad, transparencia, igualdad de trato y demás condiciones que rigen el procedimiento.

Notifíquese el presente acuerdo a los licitantes participantes y hágase del conocimiento de los integrantes del Comité para los efectos administrativos y legales conducentes.

ATENTAMENTE

ING. ANTONIO GOMEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE INGENIERÍA DE COSTOS
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

